

I

Puerto Ayora, Junio 14 de 1985.

Sr. Dn.
Edgar Juan Ortega Pozo.
Ciudad.

026

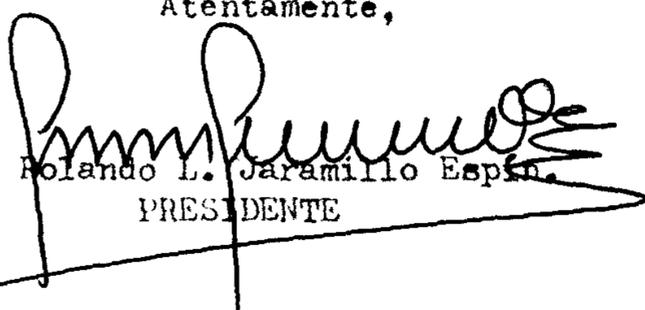
De mis consideraciones:

La Junta Universal de Socios de Proveedora Insular PROINSULAR C. Ltda. constituida mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Abg. Francisco X. Icaza Garcés, del Cantón Guayaquil el día 8 de Marzo de 1985, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz, el día 13 de Junio de 1985, con número: 23 del Registro de Propiedad, en sesión celebrada en esta fecha, y considerando sus dotes ejecutivas, su dedicación y responsabilidad, resolvió por unanimidad del capital social designar a Ud. como SUBGERENTE de la Compañía, con residencia en la ciudad de Guayaquil, por el tiempo de DOS AÑOS, cargo que deberá desempeñarlo de conformidad con las disposiciones del Estatuto de la Compañía y las contenidas en las Leyes Mercantiles.

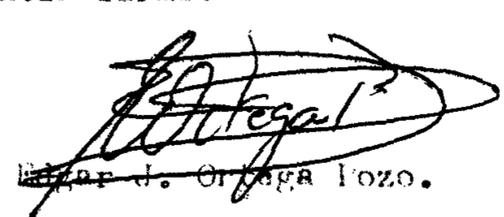
Estatutariamente, Ud. no tiene la representación legal de la Compañía.

Agradeceré manifestar su aceptación al cargo en comendado y proceder a la inscripción del presente nombramiento en el Registro de la Propiedad Cantonal de Santa Cruz, dentro de los 30 días subsiguientes a la presente fecha.

Atentamente,


Rolando L. Jaramillo Espín.
PRESIDENTE

Apto el cargo y para constancia firmo:


Edgar J. Ortega Pozo.

Queda inscrito este nombramiento a fojas, 111 con número: 24 del Registro Mercantil y anotado bajo el número: 1110 del Repertorio.- Archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Puerto Ayora, a Junio 16 de 1985. El Registrador de la Propiedad.

Manuel Velásquez J.,
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE
SANTA CRUZ. ,